



Propuesta de ley Contra Pederastia y Turismo Sexual Infantil

📅 21 de febrero de 2024 👤 redaccion

¡Comparte!



Por José Luna

Global Press Mx / La diputada federal María de Jesús Aguirre Maldonado del PRI ha presentado dos iniciativas en la Cámara de Diputados para combatir la pederastia y el turismo sexual infantil, proponiendo reformas al Código Penal Federal.

En primer lugar, propone modificar el artículo 209 Bis para imponer penas más severas a quienes cometan el delito de pederastia. Sugiere aplicar una pena de veinticinco a cuarenta años de prisión y de tres mil a cinco mil quinientos días multa a quienes se aprovechen de su relación de confianza, subordinación o superioridad sobre un menor de dieciocho años para cometer actos sexuales, con o sin su consentimiento.

En cuanto al turismo sexual infantil, propone reformar el artículo 203 del Código Penal Federal para imponer penas de 12 a 20 años de prisión y de 2 mil a 4 mil 500 días multa a quienes promuevan, faciliten o gestionen viajes al interior o exterior del país con la finalidad de realizar actos sexuales con personas menores de 18 años, ya sea con o sin su consentimiento.

Aguirre Maldonado argumenta que el abuso sexual a menores es un delito grave que ha afectado a más de 120 millones de personas a nivel global en la última década. En México, según cifras del Inegi, la tasa de prevalencia es de 5 mil 89 casos por cada cien mil habitantes, afectando principalmente a niñas entre 5 y 7 años.



Además, señala que el turismo sexual infantil ha aumentado significativamente en los últimos años en México, siendo el país considerado como «El Bangkok de Latinoamérica», con alrededor de 20 mil menores víctimas. También destaca que México es el principal proveedor de niños y niñas para este fin en Estados Unidos, con alrededor de 20 mil secuestros de menores cada año con el propósito de explotación sexual.

La diputada subraya que los explotadores sexuales forman parte de redes nacionales e internacionales que utilizan internet para difundir información sobre lugares propicios para estas actividades y cómo planificar los viajes. Según datos de la Organización Internacional para la Migración (OIM), aproximadamente el 20% de los viajes turísticos internacionales incluyen la búsqueda de sexo, y un 3% de los turistas admiten tener tendencias pedófilas, lo que representa tres millones de personas que buscan sexo con menores de edad en todo el mundo.

*El abuso sexual a menores es un delito que ha afectado a más de 120 millones a escala global en la última década y, en México la tasa de prevalencia es de 5 mil 89 casos por cada 100 mil habitantes, donde la edad promedio de las víctimas es de 5 a 7 años, y el 77 por ciento son mujeres